



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE

Carpeta N° 28 de 2017

Repartido N° 7

Febrero de 2017

DOCTORA MARÍA ELENA PATRICIA LANZANI BOGGIO

**Se designa para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto
(Escala f3n “N”)**

- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Antecedentes
- Curr3culum v3tae

XLVIIIa. Legislatura

EC/ 656

COMISIÓN PERMANENTE	
Recibido a la hora	13 h
Fecha	23/01/2017
Carpeta Nº	183/17



Asunto N°004/017

MENSAJE 02/017**2016-11-0019-1398**Montevideo, **23 ENE 2017**

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE.-

Senadora Daisy Tourné

Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de un (1) cargo vacante de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón N).

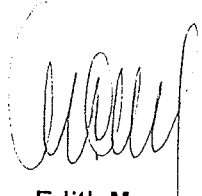
La propuesta fue formulada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, en el marco de la competencia que le asigna el literal I del artículo 5 de la Ley 19.334 de 14 de agosto de 2015 y de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto de Fiscalía General de la Nación sobre la existencia de cuatro cargos vacantes de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón N).

Así, el Director General de la Fiscalía General de la Nación, propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° 603/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, la designación en un cargo de Fiscal Letrado Adjunto a la Doctora María Elena Patricia LANZANI BOGGIO, actual Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Primer Turno. Dicha propuesta se funda en la Nota presentada por la referida Fiscal Letrado de fecha 14 de diciembre de 2016, en la cual solicita ser designada en el departamento de Montevideo para desempeñar funciones en otro grado del mismo Escalafón que inviste actualmente. Señala como motivos de dicha petición, padecer serios problemas de salud que conllevan a realizarse un tratamiento específico y permanente en la ciudad de Montevideo; prestando la interesada su conformidad en forma expresa a la propuesta, a través de comunicación de fecha 9 de enero del año en curso.

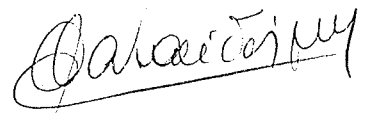
2016-11-0019-1398

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de la Doctora María Elena Patricia LANZANI BOGGIO, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Comisión Permanente con su más alta consideración.



Edith Moraes
Ministra (I)
Ministerio de Educación y Cultura



Dr. MARGARITA VÁZQUEZ
Presidenta de la República
Período 2015 - 2020



MEMORANDO: N° 1185/016

DE: Dirección General

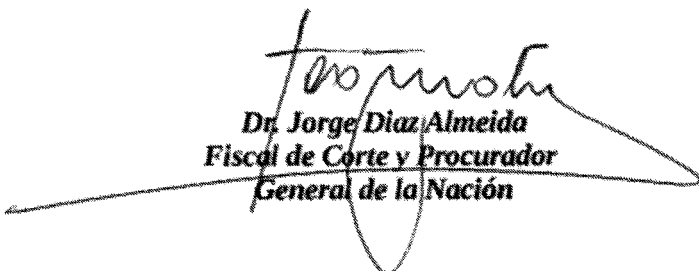
A: Departamento de Planificación y Presupuesto

ASUNTO: Informe vacantes de Fiscal Letrado Adjunto.

Montevideo, 27 de diciembre de 2016.

Por el presente solicito a usted tenga a bien informar las vacantes existentes en el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad a la normativa vigente a partir de la creación de la Fiscalía General de la Nación (inciso 33, unidad 01) de acuerdo a la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015.

Cordialmente.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Minas, 14 de diciembre de 2016.

Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación.

Dr. Jorge Díaz Almeida

PRESENTE.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Dr. Ma. E. Patricia Lanzani –
Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Primer Turno, se presenta
ante Ud a efectos de solicitar:

Tal como es de su conocimiento padezco serios problemas de salud en mi
sistema óseo para lo cual no existe solución quirúrgica, debiendo realizar
un tratamiento específico, permanente y prolongado en la ciudad de
Montevideo, lugar éste donde únicamente se cuenta con la infraestructura
necesaria para la rehabilitación.

Por lo tanto, urge comenzar el tratamiento que me ha sido indicado por
especialistas, ya que en caso contrario como lo ha informado el Dr. Pablo
García Podestá- Neurocirujano- se agravará el cuadro clínico pudiendo
llegar a la imposibilidad de continuar caminando. (Informes médicos
agregados en el expediente 2016-11-0019-0423.)

En consecuencia, es que la suscrita no se opone a desempeñar funciones en
otro grado del mismo Escalafón, en tareas acordes a la crítica situación de
salud que atraviesa y manteniendo el salario que hoy percibe.

Sin otro particular, saluda a Ud atentamente

Dr. Ma. E. Patricia Lanzani
Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de Primer Turno



Oficio N.º 603/2016

Montevideo, 28 de diciembre de 2016.

Señora Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia Muñoz.

P r e s e n t e.

De mi mayor consideración:

Por el presente, llevo a su conocimiento que la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de 1^{er} turno, Dra. María Elena Patricia Lanzani Boggio, solicita – por razones estrictamente de salud – cumplir funciones en otro grado del mismo Escalafón.

Motiva la presente, el hecho de padecer serios problemas de salud en su sistema óseo, para lo cual no hay solución quirúrgica, debiendo realizar un tratamiento específico, permanente y prolongado en la ciudad de Montevideo, lugar en donde únicamente se cuenta con la infraestructura necesaria para su rehabilitación.

Dicho tratamiento le fue indicado por su médico especialista – Neurocirujano, Dr. Pablo García – quien indicó que de no iniciar el mismo, su cuadro clínico se agravaría, pudiendo llegar a la imposibilidad de continuar caminando.

Teniendo en cuenta que resulta legalmente imposible desempeñar un cargo de Fiscal Letrado Departamental en la ciudad de Montevideo, ya que no solo es ilegal, sino que afecta el funcionamiento del servicio al dejar acéfalo un órgano, mientras su soporte desempeña funciones en otro lugar del territorio y teniendo en cuenta la solicitud de la Sra Fiscal, es que se requirió informe al Departamento de Planificación y Presupuesto, respecto a la existencia de cargos vacantes de Fiscales Letrados Adjuntos (por ser el cargo

inferior inmediato al que posee la solicitante). En tal sentido, la Cra. Rosa Mastrolonardo informó que el Inciso cuenta con 04 cargos vacantes de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N").

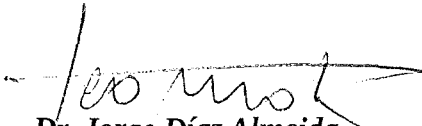
En este estado, el suscrito Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo le confiere el Decreto Ley N.º 15.365 y la Ley N.º 19.334, y no teniendo objeciones que formular, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra, a efectos de proponer la designación de la Dra. María Elena Patricia Lanzani Boggio para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Adjunto.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la Dra. Lanzani obtuvo la venia de la Cámara de Senadores, preceptuada en el artículo 168 numeral 13) de la Constitución de la República, correspondiente al cargo de Fiscal Letrado Departamental, en vía de ascenso, con fecha 23 de noviembre de 2004, y por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 2004 (Asunto N.º 190) fue designada Fiscal Letrado Departamental de Río Branco.

Se acompaña a la presente, copia autenticada del legajo funcional y currículum vitae de la funcionaria cuya designación se propone, así como copia de los certificados médicos presentados.

Sin otro particular y a la espera que la Señora Ministra considere la presente propuesta de designación y dé trámite legal y constitucional a la misma, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.

JDA/cab.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

MAQUEIRA Jorge

De: Claudia Aquino Benoit <claudia.aquino@fiscalia.gub.uy>
Enviado el: martes, 10 de enero de 2017 08:27 a.m.
Para: MAQUEIRA Jorge
Asunto: RV: Propuesta de designacion

De: Patricia Lanzani
Enviado: lunes, 09 de enero de 2017 4:49 p. m.
Para: Claudia Aquino Benoit
Asunto: RE: Propuesta de designacion

Dra. Claudia Aquino:

De mi mayor consideración, por la presente pongo en su conocimiento mi conformidad a la propuesta elevada al Ministerio de Educación y Cultura- Oficio N° 603/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016 -.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente

Dra. Patricia Lanzani



Dra. María Patricia Lanzani
 Fiscal Letrado Departamental
Fiscalia Letrada de Lavalleja
 25 de Mayo 605.- Minas
 Tel 44424419/ 44421660
[http: www.fiscalia.gub.uy](http://www.fiscalia.gub.uy)

De: Claudia Aquino Benoit
Enviado: lunes, 09 de enero de 2017 4:31 p. m.
Para: Patricia Lanzani
Asunto: Propuesta de designacion

Estimada Sra. Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja de 1° turno.
 Dra. Patricia Lanzani.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicarle que por Oficio N° 603/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016 esta Institución, remitió al Ministerio de Educación y Cultura la propuesta de designación para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Adjunto, atento a su nota presentada con fecha 14 de diciembre de 2016, en la que solicita desempeñar funciones en otro grado del escalafón "N", por los motivos expuestos en la misma.

Sin otro particular y a la espera del acuse de recibo correspondiente, le saludo atentamente,

Dra. Claudia Aquino
Prosecretaria Letrada



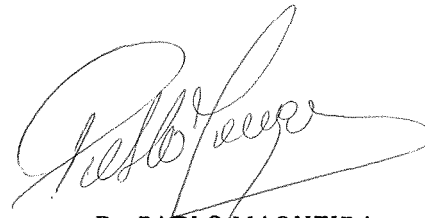
Montevideo, 16 de enero de 2017

Vienen estos autos a consideración de la propuesta realizada por el Señor Fiscal General de la Nación a través del oficio 603/2016 del día 28 de diciembre del 2016, en ejercicio de la potestad conferida por el artículo 5 literal I de la ley 19334, para designar a la Dra. Patricia Lanzani actual Fiscal Letrado Departamental, en un cargo de Fiscal Letrado Adjunto, lo que implica una rebaja en la categoría de la mencionada Fiscal.

La propuesta realizada responde a la solicitud de la propia Dra. Lanzani de ser trasladada a la Capital a prestar funciones, motivada en un serio problema de salud que padece, y que de no tratarse adecuadamente estaría comprometiendo incluso su capacidad motora. El tratamiento adecuado a la dolencia que sufre la Dra. Lanzani es de carácter permanente y no sería posible realizarlo en su destino funcional actual, pero sí sería posible realizarlo en la capital por lo cual solicitó ser designada en un cargo del mismo escalafón en el cual reviste actualmente (escalafón N) con asiento en la ciudad de Montevideo, manteniendo su actual retribución.

La designación de la solicitante en un cargo de Fiscal Adjunto atiende a lo peticionado en cuanto a ser designada en un cargo con asiento en la capital dentro del mismo escalafón en que reviste actualmente. Sin embargo la designación implica una rebaja en la categoría, lo que necesariamente conlleva una disminución en la retribución que actualmente percibe como Fiscal Letrado Departamental, desde que los salarios de los Señores Fiscales corresponden a la categoría en que son investidos dentro del escalafón N. Esta situación si bien no atiende a lo solicitado por la Dra. Lanzani en su nota del día 14 de diciembre del 2016, una vez realizada la propuesta la misma prestó su conformidad con la designación en una categoría inmediatamente inferior a la cual actualmente está investida.

Teniendo en cuenta las razones invocadas en la propuesta, la propia solicitud de la involucrada y su conformidad con el cargo para el cual se la propone, en opinión del suscripto corresponde continuar con el trámite pertinente para la designación de la Dra. Patricia Lanzani en un cargo de Fiscal Letrado Adjunto.



Dr. PABLO MAQUEIRA
Director
Dirección de Asuntos
Constitucionales, Legales y Registrales

DIRECCION GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo, 17 de enero de 2017.-

Sr. Secretario de la Presidencia de la República

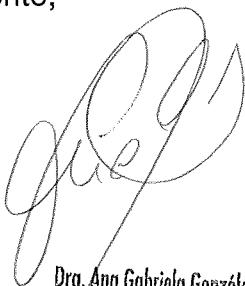
Dr. Miguel Angel Toma

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle se tramite por vía de excepción el expediente No. 2016-11-0019-1398, solicitud de venia que de ser posible debería firmarse antes del 20 de enero de 2017, para designar un cargo de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón N).

Saluda a Ud. atentamente,

AGG.cb



Dra. Ana Gabriela González Gargano
Directora General de Secretaría

Documentación reservada a partir de esta página